

VISTO:

Que el Sr. Perisse Marcelo Martín y la Sra. Albornoz Adriana Silvina, son adjudicatarios de un terreno del Loteo ex Quinta Ribetto, designado como Mz. 274, Parcela 17

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Perisse y la Sra. Albornoz, han cancelado la totalidad del valor de terreno, como así también de tasas y servicios,

Que la Dirección General de Catastro ha modificado los números de las parcelas que surgen del expediente N° 0033001065/10

La Cesión de Derechos de fecha 09 de enero de 2013, mediante la cual el Sr. Perisse Marcelo Martín, Cede y transfiere todos los derechos y obligaciones a favor de la Sra. ADRIANA SILVINA ALBORNOZ

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA N° 2413 /12 * 13.

Art. 1º.- AUTORIZASE al Intendente Municipal a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado como **Mz. 274 Lote 16**, ubicado en calle Intendente José Frouté N° 1295, del loteo ex Quinta Ribetto, de la localidad de General Deheza, Pedanía Carnerillo, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, a favor de la señora ALBORNOZ ADRIANA SILVINA DNI N° 22.662.880.

Art. 2º.- Los gastos que demande la escritura traslativa de dominio serán a cargo de la Sra. ALBORNOZ ADRIANA SILVINA.

* Digo 2013 VALE *[Firma]*

Art. 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante




Norma C. de Gastaldi
Presidente
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 7 días del mes de marzo del año 2013.-

RESUMEN CATASTRO

Catastro: 1802080101207008000000 Ficha Datos de Parcela Ficha Manzana
Estado Cuenta Parcela

Titulares:

- MUNICIPALIDAD GENERAL DEHEZA (50%)
- RONCHETTI, MARIANO ALFREDO (50%)

*Ordenanza # Escrituras
 Circulo Cerrado 2004
 Julio 2004*

Datos Catastrales:

- Designación Oficial: MZ 207 LT B
- Número de Renta: 180225789418
- Folio1: Año1: Folio2: Año2:
- Nro. Matrícula Folio Real: 629035
- Domicilio: POLONIA Nro.: 597
- Piso: Dpto./Local/Ofic.:
- Torre: Barrio: POLIDEPORTIVO
- Superficie del Terreno(m2): 337.5
- Porc. CoPropiedad: 0
- Coeficiente Frente/Fondo: 0
- Metros Frente: 13.5
- Metros Fondo: 0
- Valor Edificado: 0
- Valor Terreno (M2): 0
- Frente Contribución: 0
- Tasación Terreno: 0
- Base Imponible: 0
- Posición Terreno: Medial
- Estado Terreno: Edificado
- Ejido:
- Unidades Locativas:

DNI: 28419427

HISTORICO DE TRANSFERENCIAS

NRO. TRANSF	TIPO TRANSF.	FECHA	PROPIETARIO	PORC. ACCIONES
1145	Directa	24/04/2003	MUNICIPALIDAD GENERAL DEHEZA	100.00 %
3411	Transferencia	14/04/2005	MUNICIPALIDAD GENERAL DEHEZA	50.00 %
3411	Transferencia	14/04/2005	RONCHETTI, MARIANO ALFREDO	50.00 %

CUENTAS ASOCIADAS AL CATASTRO

TIPO DE CUENTA	CUENTA	ACTIVO
Tasa por Servicio a la Propiedad	0004474	SI
Obra Red Gas Natural	00107	SI
Servicio de Agua	03997	SI
Obra de Vivienda	00366	SI

} Sin Deudas

Menú Usuario Terminar Calculadora Calendario Manuales



(x) Contrato a nombre de :

Ronchetti Mariano Alfredo - DNI: 28419427

Corrao Virginia Belen - DNI: 30151368

Loteo Ribetto
cancelo crédito Mutual

RESUMEN

Catastro: 1802080101274016000000

Ficha Datos de Parcela

Ficha Manzana

Estado Cuenta Parcela

Titulares:

● ALBORNOZ, ADRIANA SILVINA (100%)

DNI: 22.662.880

Datos Catastrales:

● Designación Oficial: Mz. 274 Lt. 17

● Número de Renta: 28218586

● Folio1: Año1: Folio2: Año2:

● Nro. Matrícula Folio Real: 1.382.021

● Domicilio: INT. JOSE FROUTE Nro.: 1295

● Piso: Dpto./Local/Ofic.:

● Torre: Barrio:

● Superficie del Terreno(m2): 410.21

● Porc. CoPropiedad: 0

● Coeficiente Frente/Fondo: 0

● Metros Frente: 66.49

● Metros Fondo: 0

● Valor Edificado: 0

● Valor Terreno (M2): 0

● Frente Contribución: 0

● Tasación Terreno: 0

● Base Imponible: 0

● Posición Terreno: Esquina

● Estado Terreno: Baldío

● Ejido:

● Unidades Locativas:

HISTORICO DE TRANSFERENCIAS

NRO. TRANSF	TIPO TRANSF.	FECHA	PROPIETARIO	PORC. ACCIONES
11764	Directa	31/03/2010	MUNICIPALIDAD, GENERAL DEHEZA	100.00 %
14812	Transferencia	12/08/2011	ALBORNOZ, ADRIANA SILVINA	50.00 %
14812	Transferencia	12/08/2011	PERISSE, MARCELO MARTIN	50.00 %
17959	Transferencia	07/02/2013	ALBORNOZ, ADRIANA SILVINA	100.00 %

CUENTAS ASOCIADAS AL CATASTRO

TIPO DE CUENTA CUENTA ACTIVO

Tasa por Servicio a la Propiedad 00005043 SI Cancelo Año 2013

Menú Usuario Terminar Calculadora Calendario Manuales

CESIÓN GRATUITA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES SOBRE BOLETO
DE COMPRAVENTA INMOBILIARIA

Entre el Sr. **Marcelo Martín PERISSE**, D.N.I. 24.878.249, argentino, nacido el 12.06.1976, con domicilio en Bv. San Martín N° 46, Depto. "6-D", General Deheza, Pcia. Cba., por una parte, en adelante llamado "**EL CEDENTE**", y la Srita. **Adriana Silvina ALBORNOZ**, D.N.I. 22.662.880, argentina, nacida el 05.02.1973, con domicilio en calle La Rioja N° 1.365, General Deheza, Pcia. Cba., por la otra parte y en adelante llamada "**LA CESIONARIA**" celebran la presente "**CESIÓN GRATUITA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES SOBRE BOLETO DE COMPRAVENTA INMOBILIARIA**", el que se regirá conforme con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: Prenotados: En General Deheza, Pcia. Cba., con fecha 26.01.2010, se celebró un **Boleto de Compraventa**, siendo la Municipalidad de General Deheza "**LA VENDEDORA**" y los Sres. **Marcelo Martín PERISSE** y **Adriana Silvina ALBORNOZ** "**LOS COMPRADORES**", mediante el cual la Municipalidad de General Deheza vendió a estos últimos "**un terreno ubicado en el Loteo "Programa Lote Propio 2009"**, designado provisoriamente como **Parcela 17 Manzana 274**, conforme Croquis s/ Plano (Expte. D.G.C. Plano Número 0033-47693-2001) que mide veinticinco metros cuarenta centímetros (25,40 m) en uno de sus dos frentes, treinta y dos metros treinta centímetros (32,30 m) de fondo en su costado que linda con Parcela 16 de la misma manzana, y cuarenta y un metros nueve centímetros (41.09 m) en su otro frente que da a calle Intendente José Frouté, haciendo una superficie total en forma de triángulo de cuatrocientos diez metros cuadrados con veintiun centímetros cuadrados (410,21 m²). Dicho instrumento privado consta de ONCE Cláusulas. De la Cláusula Segunda se desprende que el precio único, total y definitivo de dicha compraventa asciende a U\$S 10.778,00. A la fecha de la presente Cesión: **LOS COMPRADORES** han cumplido en tiempo y



forma con el pago de total del precio, existiendo Constancia de fecha 26/01/2010 extendida por la Municipalidad de General Deheza que así lo acredita. La posesión no ha sido aún materializada a la fecha de suscripción del presente. Tanto "EL CEDENTE" como "LA CESIONARIA", como firmantes del instrumento en calidad de "COMPRADORES" declaran expresamente conocer y aceptar todas y cada una de las ONCE Cláusulas del Boleto de Compraventa objeto de la presente cesión, en su forma y fondo.

SEGUNDA: Por este acto "EL CEDENTE" cede y transfiere a "LA CESIONARIA" todos los derechos y acciones y/u obligaciones que a él le corresponden y/o pudieren corresponderle en carácter de "COMPRADOR" del cincuenta por ciento proindiviso sobre el terreno, emergentes del Boleto de Compraventa citado en la cláusula anterior.

TERCERA: Conformidad y Aceptación de la Cesionaria: en este acto "LA CESIONARIA" presta plena conformidad a la presente Cesión, asumiendo en consecuencia en **forma total y exclusiva** todos los derechos, acciones y/u obligaciones emergentes del Boleto de Compraventa inmobiliaria que es objeto de la presente cesión.-

CUARTA: Gratuidad de la Cesión. Ambas partes declaran que la presente Cesión de derechos, acciones y/u obligaciones emergentes del Boleto de Compraventa de fecha 26/01/2010 tiene carácter "GRATUITO".

"EL CEDENTE" declara expresamente que nada tiene ni tendrá que reclamar a "LA CESIONARIA" en virtud de la firma del presente.

QUINTA: La **Municipalidad de General Deheza** manifiesta su conformidad respecto a la presente cesión y se obliga a otorgar la escritura pública traslativa de dominio a favor de "LA CESIONARIA", dentro del mismo plazo y las mismas condiciones estipulados en el Boleto de Compraventa de fecha 26/01/2010 celebrado entre la Municipalidad de General Deheza en carácter de "VENDEDORA" con "EL CEDENTE" y "LA CESIONARIA" en carácter de COMPRADORES. La Municipalidad de General Deheza firma esta cesión en prueba de aceptación.



SEXTA: Para el caso de interpretación y/o incumplimiento, y para todos los efectos judiciales derivados del contenido del presente, ambas partes se someten expresamente a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Río Cuarto, renunciando a todo otro fuero o competencia.

Se extiende el presente en General Deheza, Departamento Juárez Célman, Pcia. Cba., a los nueve días del mes de enero de dos mil trece, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, **de plena conformidad de las partes.**

Pablo Marcelo



CERTIFICO: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia. Doy fe.

Gral. Deheza...11...101...13...

ZULMA IRIS TARIFA
JUEZ DE PAZ



ELMA I. SCATTOLINI
INTENDENTA MUNICIPAL